



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Córdoba,

09 AGO 2017

EXP-UNC:0054076/2016

VISTO

Que los días 16 y 17 de agosto de 2017 se sustanciará el concurso para Profesores Asistentes para la Cátedra Psicología Laboral; y

CONSIDERANDO

Que para ello deberá trasladarse a esta ciudad de Córdoba el Profesor Eduardo Antonio Guardia (Tucumán) por lo que se deberán abonar pasajes y viáticos.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

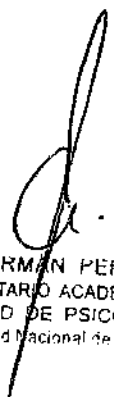
Artículo 1º: Autorizar el reintegro de pasajes terrestres (Tucumán-Córdoba-Tucumán) para el Profesor Eduardo Antonio Guardia y el pago de tres días de viático.

Artículo 2º: Imputar el monto total de la presente erogación a A.001.075.001.000.12.37.10.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1245


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA